



CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS

CURSO 2019-2020¹

El Contrato Programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de los centros y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

La Universidad de Granada (UGR) condiciona parte de la financiación de sus centros al logro por parte de estos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos de la UGR, como son la calidad de la docencia, la internacionalización, la calidad de la investigación, la calidad de la gestión, la responsabilidad social y la extensión universitaria. El Contrato Programa es el documento administrativo en el que la UGR establece anualmente con sus centros ese acuerdo de financiación.

La Oficina de Datos, Información y Prospectiva (ODIP) de la UGR establece el procedimiento para la gestión de este Contrato Programa. Este procedimiento, difundido desde su portal web, se articula en torno a dos fases: una de selección de objetivos por parte de los centros y otra de evaluación de la consecución real de los mismos, por parte de la ODIP en colaboración con distintos servicios de la Universidad de Granada.

Selección de objetivos y puntuación

Los centros han de alcanzar los objetivos comunes (Anexo I), con los que pueden conseguir una puntuación máxima de 70 puntos; y han de seleccionar objetivos, entre los denominados elegibles (Anexo II) con una puntuación máxima de 30 puntos. De esta manera, la puntuación máxima que puede alcanzar un centro es de 100 puntos. En algunos objetivos, con el fin de facilitar la consecución de los mismos y de atender a la diversidad de centros, se han establecido una serie de indicadores que suman más de la puntuación otorgada al objetivo, no obstante la puntuación máxima será la recogida en la siguiente tabla.

¹Todos los términos contenidos en este documento en los que se utiliza la forma del masculino genérico, se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.



<i>Objetivos comunes</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
<i>CC1 Mejora de los títulos</i>	20
<i>CC2 Internacionalización</i>	10
<i>CC3 Gestión de la página web</i>	10
<i>CC4 Plan de Prevención de la UGR</i>	7,5
<i>CC5 Sostenibilidad Ambiental</i>	7,5
<i>CC6 Administración electrónica</i>	10
<i>CC7 Identidad Visual corporativa</i>	5
Total de puntos objetivos comunes	70

<i>Objetivos elegibles</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
<i>CE1 Igualdad</i>	5
<i>CE2 Conciliación</i>	5
<i>CE3 Inserción</i>	5
<i>CE4 Emprendimiento</i>	5
<i>CE5 Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras NEAE</i>	5
<i>CE6 Divulgación y Cultura Científica</i>	5
<i>CE7 Extensión Universitaria</i>	5
<i>CE8 Patrimonio</i>	5
<i>CE9 Cooperación al desarrollo</i>	5
<i>CE10 Objetivo propio a proponer por el centro</i>	10

La selección de objetivos se realizará a través de la aplicación diseñada por la ODIP a tal efecto y a la que se accede a través de la siguiente dirección:

http://serinnova.ugr.es/odip/contrato_programa/gestion.php

Será necesario aportar a la aplicación la fecha de celebración de la junta de centro en la que fueron elegidos los objetivos.



Los responsables de cada centro recibirán un usuario y una contraseña por correo electrónico, con la que accederán a dicha aplicación para seleccionar los objetivos elegibles, hasta el 18 de octubre de 2019.

Los objetivos elegidos por cada centro se harán públicos en la página web de la ODIP a partir del 21 de octubre de 2019.

Proceso de evaluación y aportación de evidencias

Una vez elegidos los objetivos del Contrato Programa del centro, dará inicio el proceso de evaluación que comienza con la aportación, por parte de éste, de las evidencias del logro de cada objetivo (fecha indicada en la ficha de cada objetivo). Estas evidencias se aportarán a través de la aplicación. Tras la finalización del período de aportación de evidencias, la ODIP comunicará a los centros las evidencias que no han sido aportadas para su subsanación.

Publicación de las evaluaciones

Transcurrida una semana de la fecha prevista de evaluación de cada objetivo, se publicará la puntuación provisional obtenida en el mismo por cada centro; a partir de ese momento se abre un plazo de 10 días para presentar reclamaciones a dicha puntuación.

El proceso finalizará el 24 de junio con la publicación definitiva obtenida por cada centro.

Distribución del crédito

Una vez finalizado el proceso de evaluación por parte de la ODIP, se procede a la distribución del crédito consignado a este programa en los Presupuestos de 2020 (Anexo III) de la siguiente manera:

- Se calcula el porcentaje que supone el crédito presupuestario de un centro, aplicando el baremo de la Sección 3ª de los Presupuestos de 2020, sobre el total de la financiación de los centros.
- Este porcentaje se aplica a la consignaciones presupuestarias de 2020 asignadas al Contrato-Programa con centros y a los Incentivos a centros, para así calcular la cuantía que podría obtener cada centro en el Contrato Programa.
- A esa cantidad se le aplica el porcentaje correspondiente a la puntuación obtenida en la evaluación de los objetivos, tanto comunes como elegibles, para calcular la financiación mínima obtenida según los resultados alcanzados.
- Puesto que no todos los centros obtienen la máxima calificación (100 sobre 100), se generan unos excedentes sobre las cantidades que podrían corresponderles. Dichas cantidades se reparten de manera lineal entre los centros que han alcanzado la máxima calificación en los objetivos comunes.
- La cantidad final obtenida por un centro se corresponde con la suma de los apartados 3) y 4) de este documento.



Cronograma

<i>Procedimiento</i>	<i>Plazo</i>
Selección de objetivos elegibles por parte de los centros	Del 20/09/2019 al 18/10/2019
Publicación y subsanación, en su caso, de los objetivos elegibles por parte de los centros	Del 21/10/2019 al 17/11/2019
Disposición de evidencias de los Contratos-Programa	Del 17/11/2019 al 17/05/2020
Período de subsanación de evidencias	19/05/2020 al 25/05/2020
Publicación de la evaluación provisional	15/06/2020
Reclamaciones a la evaluación provisional	Del 16/06/2020 al 23/06/2020
Publicación de la evaluación definitiva	24/06/2020



Anexo I.

Objetivos comunes de los centros.

Puntuación máxima: 70 puntos

<i>Objetivos comunes</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
CC1 Mejora de los títulos	20/25
▪ Acciones desarrolladas por el centro para contribuir a la puesta en marcha de las recomendaciones de mejora de los títulos	10
▪ Acciones desarrolladas para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de los títulos	10
▪ Tasa de rendimiento de los títulos para el curso 2018/2019	2
▪ Tasa de éxito de los títulos para el curso 2018/2019	2
▪ Tasa de evaluación de los títulos para el curso 2018/2019	1
CC2 Internacionalización	10/14
▪ Grado de implantación de la Estrategia de Internacionalización del Centro	7
▪ Acuerdos de dobles títulos internacionales activos	2
▪ Internacionalización de los estudiantes	5
CC3 Gestión de la página web	10/10
▪ Presencia y actualización de la información contenida en la página web del centro	10
CC4 Plan de Prevención de la UGR	7,5/10
▪ El centro ha realizado un ejercicio de evacuación general	2,5
▪ Designación y comunicación del equipo de emergencia y de la persona encargada de la coordinación con el SSPRL	2,5
▪ Medidas para informar de las funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud	5
CC5 Sostenibilidad Ambiental	7,5/16,5
▪ Designación y comunicación del responsable ambiental del centro	2,5
▪ Medidas específicas de sostenibilidad ambiental puestas en marcha	7



▪ Visualización de los puntos de reciclaje	2
▪ El centro colabora en la promoción del uso cotidiano de la bicicleta u otras actividades del Grupo de Movilidad Sostenible	2,5
▪ Puesta en marcha de una estrategia de difusión de buenas prácticas de sostenibilidad entre la comunidad universitaria	2,5
CC6. Transparencia y administración electrónica	10/10
▪ Publicación de los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad o Escuela	5
▪ Uso de los procedimientos electrónicos establecidos por Secretaria General	5
CC7. Identidad Visual Corporativa	5/5
▪ Medidas para garantizar el cumplimiento de las directrices sobre la identidad visual corporativa	3,5
▪ Acciones que contribuyan a dar visibilidad de la marca UGR	1,5
Total de puntos objetivos comunes	70



Ficha objetivo (Código)	CCI. Centros
Denominación	Mejora de los títulos
Definición	Contribución del centro al desarrollo del Plan de Mejora de los títulos del centro y a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes de los mismos
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones desarrolladas por el centro para contribuir a la puesta en marcha de las recomendaciones de mejora de los títulos (10 puntos)⁽¹⁾ ▪ Acciones desarrolladas para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de los títulos (10 puntos) ▪ Tasas alcanzadas por los estudiantes de los diferentes títulos impartidos en el centro durante el curso 2018/2019 (5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de Rendimiento. <i>Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un título en el curso 2018/2019 y el número total de créditos matriculados en un título en el curso 2018/2019 (2 puntos)</i> - Tasa de Éxito <i>Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un título en el curso 2018/2019 y el número total de créditos presentados a examen en un título en el curso 2018/2019 (2 puntos)</i> - Tasa de Evaluación <i>Relación porcentual entre el número total de créditos presentados a examen en un título en el curso 2018/2019 y el número de créditos matriculados en un título en el curso 2018/2019 (1 punto)</i>
Valor meta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de acciones para contribuir a la puesta en marcha de las recomendaciones de mejora de los títulos ▪ Existencia de acciones para mejorar las tasas de rendimiento, éxito y evaluación ▪ Tasa de rendimiento y éxito: Los valores alcanzados en estas tasas no deben tener una desviación superior al 15% respecto del valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación del Título⁽²⁾ ▪ Tasa de evaluación: Mantener o mejorar la media de las tasas desde la implantación del título
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lista de acciones (código de la aplicación de mejora) desarrolladas para contribuir a la puesta en marcha de las recomendaciones de mejora de los títulos y recomendación de la DEVA a la que da respuesta ▪ Lista de acciones desarrolladas para mejorar las tasas de rendimiento,



	éxito y evaluación de los títulos
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluable	Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva
Observaciones	<p>⁽¹⁾ La consecución de la acción de mejora debe registrarse en la aplicación de seguimiento y de mejora de los títulos</p> <p>⁽²⁾ En los documentos de ayuda se encuentra el valor objetivo establecido en la Memoria de Verificación del Título de las tasas de rendimiento y éxito. En los centros con más de un título para alcanzar la puntuación máxima en cada una de las tasas será necesario que al menos el 75% de los títulos alcancen la puntuación máxima. En caso contrario, se calculará la media de las puntuaciones obtenidas en cada título.</p> <p>Los valores de las tasas serán calculados por la ODIP el 15 de diciembre de 2019.</p>



Ficha objetivo (Código)	CC2. Centros
Denominación	Internacionalización
Definición	Carácter internacional de los títulos y de los estudiantes
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de implantación de la Estrategia de Internacionalización del Centro (7 puntos) ▪ Acuerdos de dobles títulos internacionales activos(2 puntos) ▪ Internacionalización de los estudiantes: (5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Número de alumnos <i>incoming</i> matriculados en los títulos del centro (2 puntos) - Número de estudiantes egresados con experiencia significativa en el extranjero (movilidad de estudios, de prácticas, voluntariado, cursos de verano..., con una duración de al menos dos meses) (3 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de las acciones de la Estrategia de Internacionalización ▪ Existencia de estudiantes que cursan dobles títulos internacionales ▪ Mantener o mejorar el porcentaje de los estudiantes internacionales matriculados en el centro con respecto al curso 2018-2019 ▪ Mantener o mejorar el porcentaje de estudiantes egresados del centro con experiencia significativa en el extranjero ⁽²⁾
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enlace web al documento oficial aprobado por la Junta de Centro, en el que se recoge la estrategia de internacionalización del centro ▪ Compromisos de la Estrategia de Internacionalización del Centro alcanzados y porcentaje de acciones desarrolladas ▪ Lista de estudiantes IN y OUT que cursan dobles títulos internacionales
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluador	Vicerrectorado de Internacionalización – Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	<p>⁽¹⁾ En el año 2020 el centro y 100% de los títulos del centro deben tener definida una estrategia de internacionalización.</p> <p>⁽²⁾En el año 2020 al menos el 20% de los estudiantes egresados del centro deben tener una experiencia significativa en el extranjero.</p>



Ficha objetivo (Código)	CC3. Centros
Denominación	Gestión de la página web
Definición	Suficiencia, adecuación y actualización de la información académica, de investigación y administrativa disponible en la página web del centro.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<p>Presencia y actualización en la página web del centro de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Títulos impartidos:<ul style="list-style-type: none">- Estructura de los títulos⁽¹⁾- Guías Docentes⁽¹⁾- Horarios de clase⁽¹⁾- Información sobre el TFG⁽¹⁾- Información sobre las Prácticas Externas (donde proceda)⁽¹⁾- Calendario de exámenes- Movilidad estudiantes- Informe de Evaluación de la DEVA⁽¹⁾▪ Normativa:<ul style="list-style-type: none">- Normativa de evaluación y de calificación (NCG71/2)- Normas de permanencia (NCS109/1)- Normativas propias del centro▪ Información sobre los siguientes trámites:<ul style="list-style-type: none">- Acreditación lingüística- Evaluación Única- Evaluación extraordinaria por Tribunal- Evaluación por Incidencias- Compensación curricular- Reconocimiento de créditos▪ Otras informaciones académicas, de investigación y administrativas:<ul style="list-style-type: none">- Departamentos que imparten docencia en el centro- Calendario académico- Movilidad PDI- Grupos de Investigación
Valor meta	El 100% de todos los aspectos anteriores debe estar presente y actualizado en la página web
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	Dirección web de centro
Fecha prevista de disposición de las evidencias	16 de febrero de 2020
Evaluador	Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	⁽¹⁾ Esta información tiene que estar publicada en la página web oficial del título y puede enlazarse desde la web del centro



Ficha objetivo (Código)	CC4. Centros
Denominación	Plan de Prevención de la UGR
Definición	Contribución al desarrollo del Plan de Prevención de la UGR en materia de Seguridad y Salud.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro ha realizado un ejercicio de evacuación general (simulacro) (2,5 puntos)▪ El centro ha designado y comunicado al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales: (2,5 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Equipo de Emergencia de centro- Persona encargada de Seguridad y Salud del centro▪ Medidas tomadas por el responsable del centro para informar a todas las personas del centro de las funciones y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud según el Plan de Prevención de Riesgos de la UGR (5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Haber realizado un ejercicio de evacuación general en alguno de los tres últimos cursos académicos▪ Haber comunicado al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales la información requerida▪ Existencia de medidas de información de las funciones y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Acta de realización del ejercicio de evacuación general (simulacro).▪ Lista de miembros del Equipo de Emergencia del centro y persona de contacto▪ Designación del encargado de Seguridad y Salud del centro▪ Lista de medidas para informar de funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluable	Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	⁽¹⁾ Las evidencias antes señaladas deben aportarse al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales. Cuando el centro abra en horario extraordinario, debe notificarse al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales quienes configuran el equipo de emergencia.



Ficha objetivo (Código)	CC5. Centros
Denominación	Sostenibilidad Ambiental
Definición	Compromiso del centro con la sostenibilidad ambiental y la reducción del impacto ambiental derivado su actividad
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El centro ha designado y comunicado a la Unidad de Calidad Ambiental cual es la persona asignada como responsable ambiental del centro (2,5 puntos) ▪ Medidas específicas de sostenibilidad puestas en marcha por el centro, para la mejora de los indicadores ambientales (Plan de Ahorro Energético, uso de aparatos electrónicos de mayor eficiencia energética, cambio de combustibles, mejora de ventanas...) y otras medidas que supongan la gestión eficiente del gasto ⁽¹⁾ (7 puntos) ▪ Visualización de los puntos de reciclaje existentes en el centro ⁽²⁾ (2 puntos) ▪ El centro colabora en la promoción del uso cotidiano de la bicicleta u otras actividades del Grupo de Movilidad Sostenible (2,5 puntos) ▪ Puesta en marcha de una estrategia de difusión de buenas prácticas de sostenibilidad entre la comunidad universitaria (2,5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber comunicado a la Unidad de Calidad Ambiental la información requerida. ▪ Existencia de medidas de sostenibilidad. ▪ Existencia de una estrategia de visualización de los puntos de reciclaje ▪ Existencia de acciones de movilidad sostenible (uso de la bicicleta, uso eficiente del coche privado, fomento del uso del transporte público y del transporte no contaminante) ▪ Existencia de una estrategia de difusión de buenas prácticas
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Persona de contacto del centro en materia ambiental. ▪ Lista de medidas de sostenibilidad ambiental puestas en marcha y resultados de los indicadores ambientales del centro. ▪ Estrategia de visualización de los puntos de reciclaje ▪ Estrategia de difusión de buenas prácticas
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluador	Unidad de Calidad Ambiental –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	<p>Las evidencias antes señaladas deben aportarse a la Unidad de Calidad Ambiental.</p> <p>⁽¹⁾ Los indicadores ambientales pueden encontrarse en los siguientes enlaces del Gestor Documental Alfresco:</p> <p>https://documenta.ugr.es:8443/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/59123c4e-924f-4209-8332-10e9dcbdf93c/Indicadores%20NO-EXPERIMENTALES-2016.xls</p> <p>https://documenta.ugr.es:8443/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/bb8fcf83</p>



	<p>-df7a-4279-81e1-3d69ea8b1584/Indicadores%20EXPERIMENTALES-2016.xlsx</p> <p>⁽²⁾ Deberán estar visibles al menos los siguientes: puntos de reciclaje de papel y cartón, consumibles informáticos, pilas, equipos eléctricos y electrónicos y tubos y lámparas.</p>
--	--



Ficha objetivo (Código)	CC6. Centros
Denominación	Transparencia y administración electrónica
Definición	Ofrecer información sobre la actividad de la Junta de Facultad o Escuela en la web del centro para incrementar la publicidad activa de la Universidad. Utilización de los procedimientos electrónicos
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación de los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad o Escuela (5 puntos) Se valorará el uso de los siguientes procedimientos electrónicos: (5 puntos) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de servicios PDI, PERLICO, notificaciones electrónicas a través de HERMES ▪ Procesos electorales (Reclamaciones al censo; presentación de candidaturas; reclamación a la proclamación provisional de candidaturas; reclamación a la proclamación de candidatos electos) ▪ Tramitación de la solicitud de Evaluación de la actividad docente (Quinquenios)
Valor meta	El 75% de los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad o Escuela deben estar publicados en la web del centro. El 75% de las solicitudes de Quinquenios deber ser realizadas de manera electrónica o justificar que no ha sido posible. El 100% del resto de procedimientos descritos en vigor –Procesos electorales y PERLICO- deben ser realizados de manera electrónica o justificar que no ha sido posible
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	Lista de incidencias presentadas, si las hubiera, que justifiquen la no realización de alguno de los procedimientos electrónicos.
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluador	Secretaría General –Vicerrectorado de Política Institucional y Planificación - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Se valorará la consecución del porcentaje establecido en el valor meta a partir de la fecha de implementación del procedimiento En 2020 el 100% de las solicitudes de Quinquenios deben ser tramitadas electrónicamente. En 2020 el 100% de los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad o Escuela deben estar disponibles en la web del centro. La evaluación será llevada a cabo el 5 de mayo de 2020.



Ficha objetivo (Código)	CC7. Centros
Denominación	Identidad Visual Corporativa
Definición	Cumplimiento de la normativa relativa a la Identidad Visual Corporativa Fortalecimiento y potenciación del uso de la Marca Universidad de Granada.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">Medidas para garantizar que en todas las acciones públicas organizadas por el centro se cumplen las directrices sobre la identidad visual corporativa que ofrece el órgano competente en la UGR de este ámbito (3,5 puntos)⁽¹⁾Acciones que contribuyan a dar visibilidad y a potenciar la marca Universidad de Granada (1,5 puntos)⁽²⁾
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">Existencia de medidas para garantizar el cumplimiento de las directricesExistencia de acciones que contribuyan a la visibilidad de la Marca Universidad de Granada
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">Lista de medidas para garantizar que en todas las acciones públicas se cumplen las directrices sobre la identidad visual corporativaLista de acciones para contribuir y visibilizar la marca Universidad de Granada
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluable	Oficina de Gestión de la Comunicación - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	<p>⁽¹⁾ Algunos ejemplos de medidas para garantizar que se cumplen las directrices sobre la identidad visual corporativa son: facilitar las plantillas de documentos actualizadas con la identidad visual corporativa, actualización de la página web y redes sociales evidenciando el vínculo con la Universidad de Granada y su identidad visual corporativa; registro y autorización del logotipo propio según las directrices de la normativa sobre identidad visual corporativa, creación de comunicaciones públicas (cartelería, folletos, pancartas, etc.) adaptadas a la nueva identidad visual y con presencia de la Marca Universidad de Granada, actualización de señalética a la nueva identidad visual corporativa, ...</p> <p>⁽²⁾ Algunos ejemplos de acciones son: organización de actividades de ámbito nacional o internacional; participación del centro en actividades extrauniversitarias; colaboración del centro en actividades de integración de la universidad con la ciudad, actuaciones artísticas en la ciudad, etc...</p>



Anexo II.

Objetivos elegibles de los centros

Puntuación máxima: 30 puntos

<i>Objetivos elegibles</i>	<i>Puntuación máxima por objetivo</i>
CE1 Igualdad	5/5
<ul style="list-style-type: none">Desarrollo de acciones en coordinación con el Secretariado de Igualdad y Conciliación, sobre igualdad, prevención del acoso y la violencia de género en la universidad	5
CE2 Conciliación	5/5
<ul style="list-style-type: none">Desarrollo de acciones en coordinación con el Secretariado de Igualdad y Conciliación, sobre conciliación	5
CE3 Inserción	5/5
<ul style="list-style-type: none">Medidas para favorecer la inserción laboralAcciones de tutoría y orientaciónEmpresas colaboradoras	2 2 1
CE4 Emprendimiento	5/10
<ul style="list-style-type: none">Colaboración con UGREmprendedora en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntasDifusión de las convocatorias de programas y actividades de emprendimiento de UGREmprendedora por distintos canales de comunicación (listas de correo, web del centro...)Colaboración con UGREmprendedora en las presentaciones de UGREmprendedora en aulas, presentación de UGREmprendedora en reuniones de TFGs/TFMs	4 3 3
CE5 Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras NEAE	5/10
<ul style="list-style-type: none">El centro ha ejecutado las intervenciones necesarias para garantizar la accesibilidad física del edificio y espaciosEl coordinador NEAE del centro ha comunicado al Servicio de Asistencia Estudiantil el Lista de tutores y las intervenciones realizadas por los mismos.Acciones desarrolladas para favorecer la divulgación del principio de inclusión de las personas con discapacidad u otras NEAE.	2,5 2,5 2,5



- El centro ha realizado el inventario de ayudas técnicas de apoyo a la discapacidad y lo ha publicado en su web. 2,5

CE6 Divulgación y Cultura Científica 5/10

- Acciones desarrolladas por el centro en colaboración con la Unidad de Cultura Científica y la Oficina de Gestión de la Comunicación, que contribuyan a dar visibilidad a la investigación 5
- Colaboración y participación del centro en actividades orientadas al fomento de la cultura científica, promovidas por la Universidad de Granada 5

CE7 Extensión Universitaria 5/5

- Colaboración y coordinación con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, a través de sus distintas cátedras, en la organización, desarrollo y difusión de actividades de extensión universitaria celebradas en el centro 5

CE8 Patrimonio 5/8

- El centro debe tener inventariadas y documentadas sus colecciones 3
- Señalización e identificación de las colecciones 3
- Diseño y desarrollo de políticas de conservación 2

CE9 Cooperación al desarrollo 5/10

- Doctorandos, posdoctorandos, profesores visitantes e investigadores procedentes de países en vías de desarrollo recibidos, cuya visita ha sido financiada en parte por el centro 5
- Colaboración con el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas de cooperación 5

CE10. Objetivo propio a proponer por el centro 10/10



Ficha objetivo (Código)	CEI. Centros
Denominación	Igualdad
Definición	Compromiso del centro con la igualdad.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Desarrollo de acciones en coordinación con el Secretariado de Igualdad y Conciliación, sobre igualdad, prevención del acoso y la violencia de género en la universidad (cursos, talleres, conferencias, seminarios, jornadas, formación docente,...)
Valor meta	Existencia de acciones sobre igualdad.
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	Lista de acciones desarrolladas en materia de Igualdad
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluable	Secretariado de Igualdad y Conciliación –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	



Ficha objetivo (Código)	CE2. Centros
Denominación	Conciliación
Definición	Compromiso del centro con la conciliación.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Desarrollo de acciones en coordinación con el Secretariado de Igualdad y Conciliación, sobre conciliación (horarios, etc....)
Valor meta	Existencia de acciones sobre conciliación.
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	Lista de acciones desarrolladas en materia de Conciliación
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluable	Secretariado de Igualdad y Conciliación –Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	



Ficha objetivo (Código)	CE3. Centros
Denominación	Inserción
Definición	Fomento y mejora de la inserción de los estudiantes y de los egresados del centro.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">Medidas puestas en marcha para favorecer la inserción laboral de los egresados durante el curso 2018-2019. (2 puntos)Acciones de orientación y tutoría que tengan como fin mejorar las habilidades y los conocimientos necesarios para favorecer la inserción laboral de los estudiantes en su campo de especialización. (2 puntos)Entidades públicas y privadas que colaboran mediante convenios. (1 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">Existencia de medidas para favorecer la inserción laboral.Existencia de acciones de tutoría y orientación.Existencia de entidades colaboradoras.
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">Lista de medidas para favorecer la inserción laboral.Lista de acciones de orientación y tutoría.Lista de empresas que colaboran mediante convenios con el centro
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluador	Centro de Promoción de Empleo y Prácticas-Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Quedan excluidas las prácticas curriculares



Ficha objetivo (Código)	CE4. Centros
Denominación	Emprendimiento
Definición	Fomento y mejora del emprendimiento de los estudiantes y de los egresados.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con UGREmprendedora en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas (4 puntos)▪ Difusión de las convocatorias de programas y actividades de emprendimiento de UGREmprendedora por distintos canales de comunicación (listas de correo, web del centro...) (3 puntos)▪ Colaboración con UGREmprendedora en las presentaciones de UGREmprendedora en aulas, presentación de UGREmprendedora en reuniones de TFGs/TFMs, (3 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia actividades de emprendimiento en el centro en colaboración con UGREmprendedora▪ Existencia de acciones de difusión de las actividades de UGR Emprendedora durante el primer y segundo cuatrimestre▪ Existencia de presentaciones de UGREmprendedora en las aulas, participación de UGREmprendedora en las reuniones de TFGs/TFMs, existencia de reuniones con profesores del centro para presentación de actividades con UGREmprendedora.
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluable	Coordinación General de Emprendimiento – Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Se considerarán actividades de UGREmprendedora de especial interés el Concurso de Ideas Talento Emprendedora y las Jornadas de Emprendimiento



Ficha objetivo (Código)	CE5. Centros
Denominación	Atención al estudiantado con discapacidad u otras NEAE
Definición	Atención al estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro ha ejecutado las intervenciones necesarias para garantizar la accesibilidad física del edificio y espacios (2,5 puntos)▪ El coordinador NEAE del centro ha comunicado al Servicio de Asistencia Estudiantil la lista de tutores y las intervenciones realizadas por los mismos (2,5 puntos)▪ Acciones desarrolladas por el centro en colaboración con el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad para favorecer la divulgación del principio de inclusión de las personas con discapacidad u otras NEAE (2,5 puntos)▪ El centro ha realizado el inventario de adaptaciones técnicas de apoyo a la discapacidad y lo ha publicado en su web (2,5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Haber ejecutado las intervenciones necesarias▪ Haber comunicado al servicio de asistencia estudiantil la lista de tutores y las intervenciones que éstos han realizado. Publicación en la web del centro la lista de profesores/tutores.▪ Existencia de acciones para favorecer la divulgación del principio de inclusión de las personas con discapacidad u otras NEAE▪ Existencia y publicación en la web del centro del inventario de ayudas técnicas de apoyo a la discapacidad
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Lista de profesores/tutores asignados a los alumnos discapacitados o con NEAE▪ Lista de intervenciones realizadas
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluador	Secretariado para la Inclusión y la Diversidad – Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Las evidencias antes señaladas deben aportarse al Servicio de Asistencia Estudiantil



Ficha objetivo (Código)	CE6. Centros
Denominación	Divulgación y Cultura Científica
Definición	Compromiso del centro con la divulgación de la cultura científica.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones desarrolladas por el centro en colaboración con la Unidad de Cultura Científica y la Oficina de Gestión de la Comunicación, que contribuyan a dar visibilidad a la investigación llevada a cabo en el mismo⁽¹⁾ (5 puntos) ▪ Colaboración y participación del centro en actividades orientadas al fomento de la cultura científica, promovidas por la Universidad de Granada a través órganos establecidos para ello (Unidad de Cultura Científica, Oficina de Gestión de la Comunicación, Escuela Internacional de Posgrado, Vicerrectorado Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad,...) (5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de acciones que contribuyan a dar visibilidad a la investigación llevada a cabo por los integrantes del centro ▪ El centro debe participar en al menos 2 actividades de actividades de fomento de la cultura científica
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lista de acciones que contribuyan a dar visibilidad a la investigación llevada a cabo en el centro ▪ Lista de actividades de divulgación y cultura científica en las que ha colaborado el centro
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluable	Unidad de Cultura Científica - Oficina de Gestión de la Comunicación -- Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	<p>⁽¹⁾ Algunos ejemplos de acciones son: Grabación de vídeos de divulgación científica en colaboración con la Oficina de Gestión de la comunicación, envío de actividades del centro a través de las listas de distribución UGR o a través del CanalUGR; creación y gestión de perfiles en redes sociales para divulgar la actividad y resultados de investigación, etc...</p> <p>Algunas actividades de fomento de la cultura científica organizadas por la UGR son: todas las contempladas en el II Plan de divulgación de la ciencia y de la innovación de la UGR (#aCienciaCerca, Universidad y su entorno, Semana de la Ciencia, la Noche de los Investigadores, Café con Ciencia, PIISA, Campus Científicos de Verano, Construye tu futuro, CienciaTeka...), actividades de divulgación concedidas en el Plan Propio de Extensión Universitaria, Three-minute thesis, ...</p>



Ficha objetivo (Código)	CE7. Centros
Denominación	Extensión Universitaria
Definición	Compromiso del centro con la divulgación de la extensión universitaria.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	Colaboración y coordinación con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, a través de sus distintas cátedras, en la organización, desarrollo y difusión de actividades de extensión universitaria celebradas en el centro
Valor meta	Existencia de actividades de extensión universitaria en las que colabora el centro
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Lista de actividades de extensión universitaria en las que ha colaborado el centro▪ Estrategia de difusión de actividades de divulgación de la extensión universitaria
Evaluador	Centro de Cultura Contemporánea - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	Para la evaluación de este objetivo se considerará la difusión de las actividades de extensión cultural propias del centro a través de los canales establecidos por la Oficina de Gestión de la Comunicación (listas de distribución UGR o a través del CanalUGR)



Ficha objetivo (Código)	CE8. Centros
Denominación	Patrimonio
Definición	Compromiso con la implementación del sistema de catalogación e información del patrimonio de la Universidad de Granada desarrollado por el área de Patrimonio.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El centro debe tener inventariadas y documentadas sus colecciones (3 puntos)▪ El centro ha de tener señalizadas las colecciones e identificadas las piezas con carteles, etiquetas, etc, en coordinación con el Secretariado de Bienes Culturales (3 puntos)▪ Diseño y desarrollo de políticas de conservación en colecciones y edificios patrimoniales, en coordinación con el Secretariado de Bienes Culturales (2 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de colecciones inventariadas, identificadas y catalogadas en el sistema de catalogación de Patrimonio-Histórico –Artístico-Científico de la Universidad de Granada▪ Existencia de programas de conservación preventiva y políticas de restauración y mantenimiento
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Identificación de las colecciones del centro e incorporación de los datos de los objetos de los que se componen las mismas en las bases de datos de PatrimonioUGR▪ Lista de colecciones del centro y carteles identificativos usados en cada una de las piezas▪ Lista de políticas de conservación y resultados alcanzados
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluador	Secretariado de Bienes Culturales - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	La identificación de colecciones ha de desarrollarse en colaboración con el Secretariado de Bienes Culturales. Las políticas de conservación han de desarrollarse en colaboración con el Secretariado de Conservación y restauración



Ficha objetivo (Código)	CE9. Centros
Denominación	Cooperación al desarrollo
Definición	Compromiso con la cooperación al desarrollo.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Doctorandos, posdoctorandos, profesores visitantes e investigadores procedentes de países en vías de desarrollo recibidos, cuya visita ha sido financiada en parte por el centro⁽¹⁾ (5 puntos)▪ Colaboración con el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo en la organización, desarrollo y difusión de actividades conjuntas de cooperación (5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia de visitantes de países en vías de desarrollo cuya estancia financia el centro▪ Existencia de acciones desarrolladas en colaboración con el CICODE
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	Lista visitantes incluyendo: <ul style="list-style-type: none">▪ Nombre y apellidos▪ Período de la visita▪ Universidad de procedencia▪ Cantidad financiada por el centro
Fecha prevista de disposición de las evidencias	17 de mayo de 2020
Evaluador	Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	⁽¹⁾ Esta información deberá aportarse al International Welcome Centre del Vicerrectorado de Internacionalización



Ficha objetivo (Código)	CE10. Centros
Denominación	Objetivo propio
Definición	Propuesto por el centro para dar respuesta a un objetivo de mejora específico del mismo, que se desee someter a evaluación y que no se contemple entre los objetivos del contrato programa.
Nivel de análisis	Centros
Evaluación (Indicadores a medir)	
Valor meta	
Período de evaluación	Curso 2019/2020
Evidencias a aportar	
Fecha prevista disposición de las evidencias	
Evaluador	
Observaciones	Se diseñará la ficha del objetivo en colaboración con la Oficina de Datos, Información y Prospectiva.